

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ADENDUM AL CONTRATO
No. LS-030.23**

ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO LS-030.23 DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 43 TALLERES DE ALBAÑILERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APODERADA LEGAL Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA PARTE LA C. ANGÉLICA RUBY CORONA ZAPOT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE ADENDUM COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 16 de junio del 2023, "LAS PARTES" suscribieron el Contrato de Compraventa No. LS-030.23, para la **ADQUISICIÓN DE 218 TALLERES DE ALBAÑILERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**, derivado de la LS-103C80801/019/2023, perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, al que en lo sucesivo se le denominará como "**EL CONTRATO DE ORIGEN**".

SEGUNDO. - Que mediante memorándum DA/1212/2023, de fecha 3 de agosto del 2023, la Dirección Administrativa solicitó a la Dirección Jurídica y Consultiva elaborar Adendum al contrato LS-030.23, referente a la **ADQUISICIÓN DE 43 TALLERES DE ALBAÑILERÍA DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TERCERO. - En la Cláusula **SEGUNDA** de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**" se estableció que "**EL DIF ESTATAL**" se compromete a pagar a "**EL PROVEEDOR**" un subtotal de \$9'701,523.20 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de \$1'552,243.71 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.), haciendo un total de \$11'253,766.91 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.).

DECLARACIONES

I. "EL DIF ESTATAL", declara que:

I.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A), B), C) y D) insertas en la fracción I del apartado de Declaraciones de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**".

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A), B), C), D), E), F), G), H), I) y J) insertas en la fracción II, del apartado de Declaraciones de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**".

III.- "LAS PARTES", declaran:

III.1 Se reconoce mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que ostentan y con las cuales celebran este Adendum; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

III.2 Es procedente la suscripción de este Adendum de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA** de "**EL CONTRATO DE ORIGEN**" denominada **MODIFICACIONES**, que a la letra dice:

"DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y dentro de su presupuesto aprobado y disponible, "**EL DIF ESTATAL**", podrá acordar por escrito ampliación mediante Adendum del presente Contrato, dentro de los 6 meses posteriores a la suscripción del mismo, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

pactado y "EL PROVEEDOR" sostenga los precios contratados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del Contrato, las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

Asimismo, "LAS PARTES" podrán establecer mediante convenio modificatorio alguna variante sobre el cumplimiento del presente Contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de "EL DIF ESTATAL"."

III.3 En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este Adendum, "LAS PARTES" aceptan someterse a las siguientes:

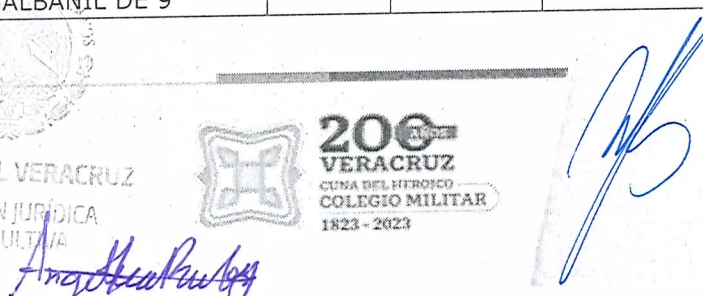
CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMPLIACIÓN AL IMPORTE DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ampliar el monto total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de "EL CONTRATO DE ORIGEN", por lo que "EL DIF ESTATAL" se compromete a pagar además a "EL PROVEEDOR" un subtotal de \$1'913,603.20 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de \$306,176.51 (TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) haciendo un total de \$2'219,779.71 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE PRECIOS

EMPRESA					ANGELICA RUBY CORONA ZAPOT		
PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS	CANTIDAD POR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE
		3	PIEZA	CUCHARA PHILADELPHIA PARA ALBAÑIL DE 9"	129	\$465.00	59,985.00

Página 3





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ÚNICA	43	3	PIEZA	CUCHARA PHILADELPHIA PARA ALBAÑIL DE 6"	129	\$415.00	53,535.00
		3	PIEZA	CUCHARA YESERA PARA ALBAÑIL DE 9"	129	\$385.00	49,665.00
		3	PIEZA	CUCHARA GUADALAJARA PARA ALBAÑIL DE 9"	129	\$385.00	49,665.00
		3	PIEZA	CUCHARA MERIDA PARA ALBAÑIL DE 9"	129	\$185.00	23,865.00
		3	PIEZA	LLANA LISA 5" X 11" CON MANGO DE MADERA 10 REMACHES	129	\$195.00	25,155.00
		3	PIEZA	LLANA DENTADA 5" X 11" CON MANGO DE MADERA 10 REMACHES	129	\$208.00	26,832.00
		3	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE MANGO PLÁSTICO 3"	129	\$195.00	25,155.00
		3	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE MANGO DE PLÁSTICO 2"	129	\$204.00	26,316.00
		3	PIEZA	FLEXÓMETRO BIMATERIAL 7.5M X 1" (25.4MM)	129	\$295.00	38,055.00
		3	PIEZA	MARTILLO UÑA CURVA 16OZ	129	\$285.00	36,765.00
		3	PIEZA	MARRO TIPO NEVADA DE 4 LBS	129	\$299.00	38,571.00
		3	PIEZA	CINCEL 3/8"X8"	129	\$245.00	31,605.00
		3	PIEZA	PLOMADA DE ZAMAC CON CENTRO DEL # 2	129	\$285.00	36,765.00
		3	PIEZA	CARRETE CON 100 MTS DE HILO PARA PESCA AZUL CALIBRE 0.70 mm	129	\$295.00	38,055.00
		3	PIEZA	NIVEL DE ALUMINIO DE 24" CON TRES GOTAS PROTEGIDAS 45°, VERTICAL Y HORIZONTAL	129	\$315.00	40,635.00
		3	PIEZA	PALA TIPO AMERICANA	129	\$677.00	87,333.00



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

			CUADRADA MANGO DE POLIPROPILENO Y PUÑO SELLADO AL MANGO LARGO DE 38.5"			
3	PIEZA	TALACHO PICO DE 5 LIBRAS	129	\$585.00	75,465.00	
1	PIEZA	ESMERILADORA ANGULAR PROFESIONAL DE 500 W	43	\$765.00	32,895.00	
3	PIEZA	CARRETILLA 5FT CÚBICOS LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA, ROTULADO CON LOGO DE DIF ESTATAL VERACRUZ, PREIMPRESO CON LIQUIDO ESPECIAL DE ALTA DURACIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE AL MENOS 25 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, COLOCADO EN CADA LATERAL DE LA CONCHA PARA LA CARRETILLA.	129	\$2,320.00	299,280.00	
1	PIEZA	REVOLVEDORA CEMENTO 550W, CON EL LOGO DEL DIF ESTATAL DE VERACRUZ, PREIMPRESO EN CON LIQUIDO ESPECIAL DE ALTA DURACIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE AL MENOS 22 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, AL FRENTE	43	\$14,310.40	615,347.20	



Angela Ruelas

[Handwritten signature]



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

			DEL TAMBO DE LA REVOLVEDORA.			
	3	PIEZA	BALDE DE PLÁSTICO PARA ALBAÑIL 8 LTS	129	\$285.00	\$36,765.00
	3	PIEZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES MEDIANA	129	\$885.00	\$114,165.00
	1	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTAS 22" FABRICADA EN POLIPROPILENO BROCHES PLÁSTICOS	43	\$1,203.00	\$51,729.00
SUBTOTAL						\$1,913,603.20
IVA						\$306,176.51
TOTAL						\$2,219,779.71

"LAS PARTES" convienen que los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Adendum, de conformidad con el artículo 10 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.- "EL DIF ESTATAL" pagará a "EL PROVEEDOR" de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los **TREINTA DÍAS NATURALES**, posteriores a la entrega de la factura. "EL DIF ESTATAL" cuenta con la disponibilidad presupuestal emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante un Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) **SSE/D-0402/2023 de fecha 10 de febrero de 2023**, correspondiente al recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2023).

TERCERA. - AMPLIACIÓN DE FIANZA.- "LAS PARTES" convienen que al ampliar el monto total de "EL CONTRATO DE ORIGEN", también aumenta el monto total de la fianza establecida en la **CLÁUSULA DECIMA** de "EL CONTRATO DE ORIGEN", por lo que "EL PROVEEDOR" otorgará una póliza de fianza adicional expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% del monto total del Adendum **\$191,360.32** (CIENTO NOVENTA Y UN MIL



Angela...

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TRESCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto que se amplía, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de un plazo máximo de **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la firma del presente instrumento jurídico.

I.- Acuerdan "**LAS PARTES**" que la fianza es conjunta, solidaria e inseparable a la otorgada respecto de las obligaciones contraídas en "**EL CONTRATO DE ORIGEN**", y se rige en todo por las previsiones de la CLAUSULA DECIMA del mismo.

II.- La fianza estará vigente por **1 AÑO (12 meses)**, posterior a la fecha de firma del Adendum.

III.- La obligación garantizada será **divisible**, y en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

IV.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

V.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente Adendum, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**EL DIF ESTATAL**" el cumplimiento del mismo.

VI.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

VII.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de "**EL DIF ESTATAL**" a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx

DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y ADMINISTRATIVA



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Angela...

[Handwritten signature]



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

CUARTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar libre a piso, en las instalaciones de la Bodega 20 de Noviembre ubicada en Av. 20 de Noviembre Oriente No. 585, Col. Badillo, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega de los bienes en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** posteriores a la formalización de pedido correspondientes. De acuerdo con las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.

"EL PROVEEDOR" utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando la misma en el tiempo requerido y en condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a **"EL DIF ESTATAL"** de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

QUINTA. - GARANTÍA O CANJE DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los bienes objeto del presente Adendum por 1 año (12 meses) posteriores a la recepción formal de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y en caso de que presenten alguno de ellos, **"EL PROVEEDOR"** realizará el canje sin costo para **"EL DIF ESTATAL"** en un plazo de respuesta no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES** de que se le notifique la solicitud de cambio. Los envíos correspondientes de bienes en proceso de garantía serán cubiertos por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente Adendum será a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre de 2023 o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas, siempre y cuando lo permita la normatividad aplicable.

SÉPTIMA. - ALCANCES DE "EL CONTRATO DE ORIGEN". - "LAS PARTES" establecen que, salvo lo establecido en las cláusulas anteriores, subsisten todos



Anaquelina Prady

[Handwritten signature]

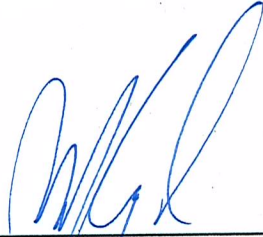
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

y cada uno de los términos estipulados en las cláusulas de "EL CONTRATO DE ORIGEN".

Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente Adendum al "CONTRATO DE ORIGEN", lo firman en tres tantos en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, 10 de agosto del 2023.

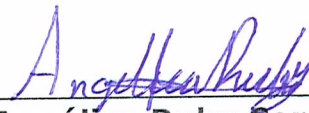
POR "EL DIF ESTATAL"

POR "EL PROVEEDOR"



Nayeli Martínez Calderón

Presidenta del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación
de Bienes Muebles, Apoderada Legal y
Directora Administrativa del
Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado.
De Veracruz de Ignacio de la Llave.



Angélica Ruby Corona Zapot

Persona Física

Esta hoja de firmas corresponde al Adendum del contrato N°. LS-030.23, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por la otra la C. Angélica Ruby Corona Zapot, de fecha 10 de agosto del 2023.



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

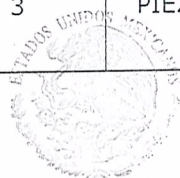




2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO I

EMPRESA						ANGELICA RUBY CORONA ZAPOT
PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS	Nº	CANTIDAD POR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL
ÚNICA	43	1	3	PIEZA	CUCHARA PHILADELPHIA PARA ALBAÑIL DE 9"	129
		2	3	PIEZA	CUCHARA PHILADELPHIA PARA ALBAÑIL DE 6"	129
		3	3	PIEZA	CUCHARA YESERA PARA ALBAÑIL DE 9"	129
		4	3	PIEZA	CUCHARA GUADALAJARA PARA ALBAÑIL DE 9"	129
		5	3	PIEZA	CUCHARA MERIDA PARA ALBAÑIL DE 9"	129
		6	3	PIEZA	LLANA LISA 5" X 11" CON MANGO DE MADERA 10 REMACHES	129
		7	3	PIEZA	LLANA DENTADA 5" X 11" CON MANGO DE MADERA 10 REMACHES	129
		8	3	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE MANGO PLÁSTICO 3"	129
		9	3	PIEZA	ESPÁTULA FLEXIBLE MANGO DE PLÁSTICO 2"	129
		10	3	PIEZA	FLEXÓMETRO BIMATERIAL 7.5M X 1" (25.4MM)	129
		11	3	PIEZA	MARTILLO UÑA CURVA 16OZ	129
		12	3	PIEZA	MARRO TIPO NEVADA DE 4 LBS	129
		13	3	PIEZA	CINCEL 3/8"X8"	129
		14	3	PIEZA	PLOMADA DE ZAMAC CON CENTRO DEL # 2	129
		15	3	PIEZA	CARRETE CON 100 MTS DE HILO PARA PESCA AZUL CALIBRE 0.70 mm	129
		16	3	PIEZA	NIVEL DE ALUMINIO DE 24" CON TRES GOTAS PROTEGIDAS 45°, VERTICAL Y HORIZONTAL	129

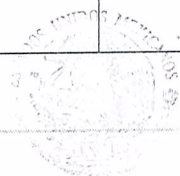


Angelica Ruby



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

		17	3	PIEZA	PALA TIPO AMERICANA CUADRADA MANGO DE POLIPROPILENO Y PUÑO SELLADO AL MANGO LARGO DE 38.5"	129
		18	3	PIEZA	TALACHO PICO DE 5 LIBRAS	129
		19	1	PIEZA	ESMERILADORA ANGULAR PROFESIONAL DE 500 W	43
		20	3	PIEZA	CARRETILLA 5FT CÚBICOS LLANTA NEUMÁTICA REFORZADA, ROTULADO CON LOGO DE DIF ESTATAL VERACRUZ, PREIMPRESO CON LIQUIDO ESPECIAL DE ALTA DURACIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE AL MENOS 25 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, COLOCADO EN CADA LATERAL DE LA CONCHA PARA LA CARRETILLA.	129
		21	1	PIEZA	REVOLVEDORA CEMENTO 550W, CON EL LOGO DEL DIF ESTATAL DE VERACRUZ, PREIMPRESO EN CON LIQUIDO ESPECIAL DE ALTA DURACIÓN, COLOR NEGRO. MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE AL MENOS 22 CM DE ANCHO POR 13 CM DE ALTO, AL FRENTE DEL TAMBO DE LA REVOLVEDORA.	43
		22	3	PIEZA	BALDE DE PLÁSTICO PARA ALBAÑIL 8 LTS	129
		23	3	PIEZA	FAJA CON TIRANTES AJUSTABLES MEDIANA	129
		24	1	PIEZA	CAJA DE HERRAMIENTAS 22" FABRICADA EN POLIPROPILENO BROCHES PLÁSTICOS	43



Amador...

[Handwritten signature]